



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0963 /

CERRO NAVIA, 26 AGO 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 978, de 01 de Julio de 2013; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial de Feria Libre Rol N° 250.960, a nombre de la señora **EDETA PATIÑO REBOLLEDO**, devuelta al día por su titular Y **EFFECTUESE** por parte de la Tesorería Municipal el descargo del semestre **JULIO – DICIEMBRE DE 2013**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEE/P/2013/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Contabilidad
- Tesorería
- Of. de Partes y Archivo.